



# ANTICRÉTICOS

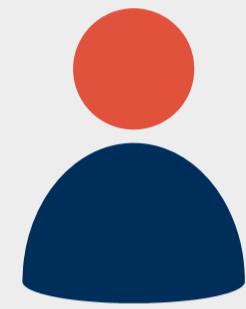
Inicio



Estado Plurinacional de Bolivia



## ¿Quiénes pertenecen? (Anticréticos)



**Las Personas Naturales** participantes de un contrato de anticrético (anticresista y propietario).

Considerando que el Anticrético es un derecho real de garantía que utilizan aquellas personas propietarias de un inmueble, que ceden el mismo de manera transitoria a un acreedor (anticresista) quien presta dinero por la utilización y/o explotación económica de dicho inmueble.





# Requisitos de Inscripción (Anticréticos)



## ¿QUÉ REQUISITOS DEBEN PRESENTAR PARA INSCRIBIRSE?



Documento de identidad vigente del Titular del NIT.



Factura o aviso de cobranza de consumo de energía eléctrica (\*) del Domicilio Habitual del Representante Legal cuya fecha de emisión no tenga una antigüedad mayor a 60 días calendario (\*\*) a la fecha de inscripción



Croquis del Domicilio Fiscal y del Domicilio Habitual del Titular del NIT.

\* La presentación de este requisito, sólo se exige, si la dirección del Domicilio Fiscal o Habitual, no es la misma que la consignada en el Documento de Identidad del Titular (Persona Natural).

\*\* Para domicilios de zonas fronterizas y áreas rurales, podrá tener una antigüedad de 180 días posteriores a la fecha de emisión.





# ¿Qué Impuestos Paga? (Anticréticos)

RC  
IVA

## RÉGIMEN COMPLEMENTARIO AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO



### Que Formulario presentan

Presentan el Formulario 610 de manera trimestral



### ¿Cuál es el porcentaje del RC-IVA?

**13%**

Sobre el ingreso presunto del contrato de anticrético.  
Se calcula sobre el 10% del total de anticrético.



## VENCIMIENTOS

### FORMULARIOS: 200 (IVA) - 400 (IT)

**Mensuales:** Se presenta el mes siguiente al periodo que se declara. Se presenta hasta la fecha de vencimiento, según el **último dígito del NIT**.

*Si el vencimiento cae en fin de semana o feriado, se traslada al siguiente día hábil.*

0 hasta el 13 de cada mes	5 hasta el 18 de cada mes
1 hasta el 14 de cada mes	6 hasta el 19 de cada mes
2 hasta el 15 de cada mes	7 hasta el 20 de cada mes
3 hasta el 16 de cada mes	8 hasta el 21 de cada mes
4 hasta el 17 de cada mes	9 hasta el 22 de cada mes

### FORMULARIO: 610

**Trimestral:** Se presenta cada tres meses.





# ¿Qué Obligaciones Tiene? (Anticréticos)



## OBLIGACIONES QUE TIENE QUE CUMPLIR



**Pagar su Impuesto hasta la Fecha Establecida**



### Comunicar Modificaciones de la Información Otorgada al SIN

Si tuvieras algún cambio en tus datos debes comunicar esta situación al SIN dirigiéndote a plataforma de la Gerencia Distrital de tu jurisdicción con los documentos de respaldo *Ej. Para cambio de Domicilio debes presentar:*



Croquis del  
Domicilio



Cédula de  
Identidad  
del Titular



Factura o Aviso  
de Cobranza de  
Consumo de Energía

